*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Exptes. Nº 645-HCD-2024.-
Nº 649-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de septiembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEPTIMA REUNION – DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 18 de septiembre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 278 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 278

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda, brinde un informe acerca del Programa Ojos en Alerta, incluyendo los puntos que se enumeran a continuación:

a) Cuántas capacitaciones hicieron para el personal municipal.
b) Cuántas áreas administrativas han recibido capacitación.
c) Recursos Humanos destinados al Programa.
d) Como se protegen los datos personales de los denunciantes.
e) Trazabilidad de las denuncias.
f) Capacitaciones brindadas y porcentaje de vecinos capacitados.
g) Plazos y metas establecidos para la implementación del Programa y para la capacitación del total de los vecinos.
h) Datos sobre cantidad de denuncias recibidas y las respuestas llevadas a cabo.
i) Evaluación de impacto del Programa.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

H. CONCEJO DELIBERANTE

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante